

CUDAP: EXP-UNC:0034093/2013

Córdoba, 14 AGO 2013

VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Dante Homero Medina a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Instrumento Principal I y II del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el renunciante informa que ha sido notificado de su acceso al beneficio jubilatorio.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dante Homero Medina, legajo Nº 12.932, a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Instrumento Principal I y II del Departamento Académico de Música, con carácter retroactivo al 1 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Música. Cumplido. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

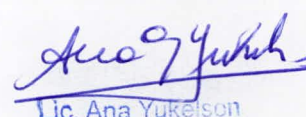
cbp

0372



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba